JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO: EJECUTIVO POR OBLIGACION DE HACER
DEMANDANTE: CANTERAS LTDA
DEMANDADOS: CESAR HELMER CALLE OROZCO
RADICACIÓN: 2019-00181

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023)

En atención al escrito que antecede, el Juzgado, RESUELVE:

1.- Por secretaria, ordénese la reproducción del oficio de levantamiento de embargo sobre los bienes que fueron objeto de medida cautelar dentro del proceso de la referencia.

Así mismo se insta a la parte interesada para que diligencia los mismos, en atención a que ya se han elaborado con anterioridad, pero estos no fueron retirados para su diligenciamiento.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

6

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaria

Cali, 26 DE JUNIO DEL 2023

Notificado por anotación en el estado No.106
De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández
Secretario